

San Francisco del Rincón, Gto., 10 de Agosto del 2020
Oficio no. UT/178/2020
Asunto se contesta solicitud

RobertoOrozco . .
P r e s e n t e:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 17 de julio del presente año con número de folio 01464820 que a la letra dice:

Buenas tardes. Solicito de la manera más atenta el número de policías de la policía municipal (es decir, la policía preventiva) que fueron sancionados, POR AÑO, durante el periodo 2016-2019.

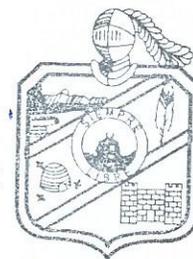
Al respecto de la información proporcionada por la dirección general de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad le informo lo siguiente:

Policías Preventivos Municipales de la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, que fueron sancionados en el Período 2016-2019.

| Año | Número |
|------|--------|
| 2016 | 9 |
| 2017 | 6 |
| 2018 | 8 |
| 2019 | 14 |

A t e n t a m e n t e


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA